



Ayuntamiento de
Barbate
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2017, acordó tomar en consideración la Memoria justificativa de la gestión directa del servicio público del Dominio Público Marítimo-Terrestre en el término municipal de Barbate, mediante encomienda de gestión, así como la documentación complementaria anexa, a la Empresa Pública Municipal Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L. (INNOBAR, S.L.).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que durante un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los particulares y Entidades interesadas podrán consultar el expediente en la Secretaría General y formular las observaciones que estimen pertinentes.

El ALCALDE,
Miguel Fco. Molina Chamorro

Código Seguro De Verificación:	2fPf9uyANA4itcZcDhg6BQ==	Fecha	08/03/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2fPf9uyANA4itcZcDhg6BQ==	Página	1/1

